

GARANTÍAS

De acuerdo al marco legal dictado por el Capítulo IX de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC)

Capítulo I

De las garantías

CLÁUSULA 1era.- Ésta póliza ampara únicamente productos comercializados por Áreas Recreativas de Latinoamérica S.A. de C.V. (ARL en lo sucesivo), a través de su página y sólo dentro de la República Mexicana.

CLÁUSULA 2da.- Garantizamos los productos en todos sus componentes y mano de obra por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de instalación o a partir de la entrega al consumidor, comprobable con la nota o factura.

CLÁUSULA 3era.- Para hacer efectiva la garantía, deberás contactar previamente a «ARL» y obtener la aprobación correspondiente mediante un número de autorización, posteriormente bastará con enviar el producto por mensajería debidamente empacado a la dirección que nuestro departamento de garantías te mencione, sin accesorios sueltos y deberá incluir la factura o nota de compra original sólo si ésta fue recibida junto con el producto.

CLÁUSULA 4ta.- «ARL» en ningún caso y bajo ninguna circunstancia cubrirá ningún gasto correspondiente al envío en caso de devolución o aplicación de garantía, solo se compromete a realizar la devolución del valor del producto en caso de aplicar. El «Cliente» deberá enviarnos el producto debidamente empacado por la paquetería acordada y enviarla dentro del paquete original.

CLÁUSULA 5ta.- El producto se someterá a una inspección por control de calidad y se emitirá el dictamen para verificar si es apto para ingresar como garantía o no, «ARL» se reserva el derecho de aceptar o rechazar el ingreso, dependiendo del estado de la mercancía.

CLÁUSULA 6ma.- «ARL» no se hace responsable por daños que el «Cliente» haya ocasionado directa o indirectamente en la mercancía por un embalaje deficiente en el envío.

CLÁUSULA 7va.- Cuando en el dictamen se determine que el producto es defectuoso, «ARL» lo reparará o sustituirá, en un plazo razonable, no mayor a 30 días hábiles.

CLÁUSULA 8na.- Si el producto resultara defectuoso durante las primeras 96 horas después de haberlo recibido, «ARL» lo reparará o sustituirá y se reenviará al domicilio del «Cliente» sin cubrir el gasto de envío por medio del servicio de mensajería ofrecido por DHL o la paquetería pactada.

CLÁUSULA 9na.- En caso de que el dictamen indique que las fallas o descomposturas no son cubiertas por la garantía, los gastos por reparación, reenvío a la dirección del «Cliente» y manejo de la mercancía correrán a cargo del «Cliente», bajo ninguna circunstancia ni excepción reembolsaremos los gastos de envío o manejo pagados anticipadamente o posteriormente por el «Cliente».

CLÁUSULA 10a.- En caso de que el dictamen indique que no existen fallas o descomposturas, los gastos de reenvío a la dirección del «Cliente» y manejo de la mercancía correrán a cargo del «Cliente», bajo ninguna circunstancia ni excepción reembolsaremos los gastos de envío o manejo pagados anticipadamente o posteriormente por el «Cliente».

CLÁUSULA 11era.- Si el «Cliente» lo desea puede recoger personalmente el producto en nuestras oficinas. También tiene la opción de solicitar que se le envíe por cualquier otro servicio de mensajería, en este caso los gastos de reenvío a la dirección del «Cliente» y manejo de la mercancía correrán a cargo del «Cliente».

CLÁUSULA 14ta.- Las reparaciones podrán realizarse utilizando partes o productos nuevos, equivalentes a nuevos o reacondicionados que, aún cuando no sean idénticos al producto defectuoso, serán equivalentes a nuevos en funcionalidad y aspecto.